

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA**

**MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 08 del mes de marzo de 2019, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía MARICULTURA SAN JOSE MARSANJOSE S.A. ubicada en la provincia Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, ciudadela Kennedy Norte, avenida primera, solar IO, edificio ECUANORTE, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la señora QUIROZ SOLEDISPA CAROL GUADALUPE, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas; el señor ANDRADE GRIJALVA XAVIER ANDRES propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas; el Señor ANDRADE GRIJALVA SILVIO ANDRES, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas; y, la Señora ANDRADE GRIJALVA ERICKA ISABEL, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias y nominativas, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, y resuelven por unanimidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa por ser una Junta Universal, reunirse, preside esta sesión el Sr. ANDRADE ARTEAGA SILVIO ANDRES en calidad de Presidente y actúa como secretario AD – HOC, la señora QUIROZ SOLEDISPA CAROL GUADALUPE en calidad de Gerente General.

Luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se proceda a conocer el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2018.
2. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General del ejercicio fiscal 2018.
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del ejercicio fiscal 2018.
4. Lectura y aprobación del Acta.

El Presidente solicita al secretario que dé cumplimiento en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y de inmediato dispone se proceda a resolver los puntos del orden del día, de los cuales todos los Accionistas han sido debidamente informados.

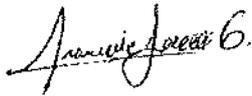
Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

Uno. - Fueron analizados los siguientes documentos: el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2018 y una vez concluido su revisión estos fueron unánimemente aprobados por los accionistas.

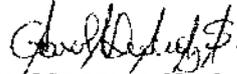
Dos. - Los accionistas una vez que analizaron el informe del Gerente General y demás cuenta relativa al ejercicio económico del año 2018, lo aprobaron por unanimidad.

Tres. - Los Accionistas conocieron y examinaron el informe del Comisario, referente al ejercicio económico del año 2018, quienes lo aprobaron sin objeciones.

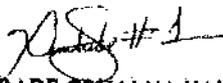
Al no solicitarse por ninguno de los accionistas la palabra, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente suspende la sesión para que redacte el Acta, una vez elaborada el secretario procede a dar lectura íntegra del Acta de la reunión, que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes, que la encuentran conforme con lo acordado, es suscrita por todos los Accionistas. Siendo las diez horas, se clausura la Junta General de Accionistas.



Sr. ANDRADE ARTEAGA SILVIO ANDRES  
ACCIONISTA



Sra. QUIROZ SOLEDISPA CAROL GUADALUPE  
ACCIONISTA



ANDRADE GRIJALVA XAVIER ANDRES  
ACCIONISTA



ANDRADE GRIJALVA ERICKA ISABEL  
ACCIONISTA